



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

AVISO LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
DEMANDADO	DAGOBERTO DE LA CRUZ GUTIÉRREZ
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.1996-01937.00

VER AQUÍ

Hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, el suscrito secretario fija el presente aviso en el portal web de este juzgado, por el término de veinte (20) días, comunicando que la señora NAARLY DE LA CRUZ ARÉVALO a través de apoderado, ha solicitado el levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente proceso; en atención a lo ordenado mediante providencia adiada 23 de mayo de 2022, y a lo regulado por el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Vencido dicho término, ingresará el expediente a despacho, para resolver lo pertinente sobre la cancelación de la medida de embargo.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.